



Hacienda



**Guía para la Creación de Cuentas
Bancarias de Tesorería Recursos
Propios**
Versión 1.0



21 de Noviembre de 2013

Contenido

1.	OBJETIVOS	3
2.	CREACION DE CUENTAS DE RECURSOS PROPIOS.....	3
✓	Situación de Fondos: CSF.....	4
•	Posición del catálogo de ingreso:	4
•	Definir Banco Destino.....	5
•	Definir cuenta contable Débito y Crédito.....	5
•	Utilizar código de referencia de la entidad beneficiaria del recaudo	6
•	Posición del Catálogo Institucional responsable de la imputación del Recaudo	6
•	Carpeta Administrar atributo afecta ingresos.....	6
3.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	7
4.	BASE LEGAL	7
5.	HISTORIAL DE CAMBIOS	7

1. OBJETIVOS

- Presentar los aspectos que se deben tener en cuenta al momento de crear las cuentas bancarias de tesorería para el manejo de recursos propios.

2. CREACION DE CUENTAS DE RECURSOS PROPIOS.

- **ruta:** REC / Cuentas Bancarias / Administración / Creación.
- **perfil:** Pagador Central o Pagador Regional

Crear cuentas bancarias

Requiere "autorización de cuenta bancaria"

Solicitud de Apertura de Cuenta Bancaria | Datos de la Cuenta Bancaria | Administrar Atributo Afecta Ingresos

Entidad financiera

Naturaleza jurídica	Persona Jurídica Nacional	...
Número	860002964	4
Código interno	169	
Tipo de identificación	NIT	
Código de Compensación	01	
Razón social	BANCO DE BOGOTA S. A.	...

Sucursales

Código		Descripción		...
--------	--	-------------	--	-----

Datos de la cuenta bancaria

Tipo moneda *	Pesos	Situación de Fondos *	CSF
Tipo cuenta bancaria *	Corriente	Fuente de Financiación *	Propios
Identificación *	84641100		
Descripción *	RECURSOS PROPIOS		
Uso cuenta bancaria *	Pagadora		
Posición Catálogo de Ingresos			

Definir banco destino

Identificación	Documento destinación específica	...	Identificación	Cuenta bancaria destino
Descripción			Tipo de Movimiento	
			Traslado entre Cuentas	
			Fecha Vinculación	

Definir Cuenta Contable Débito y Crédito

Cuenta Débito *	111005 Cuenta corriente	Cuenta Crédito *	290580 Recaudos por clasificar
-----------------	-------------------------	------------------	--------------------------------

Utilizar código de referencia de la entidad beneficiaria del recaudo

Posición del Catálogo Institucional responsable de la imputación del recaudo

Datos Administrativos

Guardar Cancelar

Al ingresar a la transacción se deben diligenciar los siguientes campos;

- **Requiere "autorización de cuenta bancaria":** Seleccionar **"No"**
- **Entidad Financiera:** Seleccionar la Entidad Financiera en la cual se tiene abierta la cuenta bancaria
- **Datos de la Cuenta Bancaria;**
 - ✓ **Tipo de moneda:** Seleccionar el tipo de moneda (pesos, dólares, etc.)
 - ✓ **Tipo de cuenta bancaria.** Seleccionar ahorros o corriente.
 - ✓ **Situación de Fondos:** CSF.
 - ✓ **Fuente de Financiación:** Propios.
 - ✓ **Identificación:** Digite el número de la cuenta bancaria.
 - ✓ **Descripción:** Digite el nombre de la cuenta bancaria.
 - ✓ **Uso de la Cuenta Bancaria:** Seleccione el uso de la cuenta.
 - i. Pagadora.
Se acredita con traslados automáticos de las cuentas Recaudadoras, se debita con los pagos.
 - ii. Recaudadora.
Se acredita con consignaciones que generan documentos de recaudo por clasificar, se debita con traslados automáticos a las cuentas pagadoras.
 - iii. Reintegros:
Se acredita con consignaciones por conceptos de reintegros presupuestales y no presupuestales y se debita con traslado a las cuentas pagadoras.
- **Posición del catálogo de ingreso:**

Este campo se habilita cuando se ha seleccionado la opción Clase de Cuenta "Recaudadora". Se debe seleccionar una posición del catálogo de ingresos, **solamente cuando por la cuenta bancaria se recibe un único concepto de ingreso.**

- **Definir Banco Destino**

Esta opción se habilita cuando el uso de la cuenta seleccionado corresponde a una de estas opciones:

- Recaudadora
- Reintegros

Se debe digitar el número de la cuenta **destino**, el sistema verifica que la cuenta esté en estado Activa, que sea una cuenta de Tesorería y que la cuenta pertenezca a una Tesorería que tenga el mismo código de consolidación contable de la unidad de conexión, "tipo de moneda", "situación de fondos" y "fuente de financiación" de la "cuenta bancaria".

Si se cumplen estas condiciones habilita el campo "Tipo de movimiento traslado de cuentas", el cual debe ser único y debe corresponder a un movimiento débito homologado del SIIF y debe estar en la lista que despliega los conceptos banco de la carpeta "Delimitar Relaciones de Conceptos de Movimientos" de esta transacción.

- **Definir cuenta contable Débito y Crédito.**

Cuenta débito:

- | | |
|-----------|---------------------------------|
| 111005 | Cuenta corriente |
| 111006 | Cuenta de ahorros |
| 110502002 | Caja menor Cuenta
Corriente |
| 110502003 | Caja menor Cuenta de
Ahorros |

Las entidades que manejan recursos de "Reserva Financiera Actuarial" deberán registrarlos a través de los siguientes códigos contables:

- | | |
|-----------|-------------------|
| 190101001 | cuenta Corriente |
| 190101002 | cuenta de Ahorros |

Cuenta crédito:

- | | |
|--------|-------------------------|
| 290580 | recaudos por Clasificar |
|--------|-------------------------|

- **Utilizar código de referencia de la entidad beneficiaria del recaudo**

SI. Cuando se Identifican con un código banco (portafolio) la entidad que consigna. La relación de cada subunidad, con el concepto del banco debe hacerse previamente por el módulo de recaudos por la transacción "Homologar Código Recaudadora".

NO. Si en el extracto de la cuenta bancaria no se identifican la Entidades que consignan.

- **Posición del Catálogo Institucional responsable de la imputación del Recaudo**

El código de la unidad o subunidad corresponde a la unidad o subunidad responsable de la imputación del recaudo.

- **Carpeta Administrar atributo afecta ingresos**

Permite vincular a la cuenta bancaria los conceptos de movimiento bancario que maneja, y vincular si se requiere la marca ingresos a los conceptos crédito.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Guía de entrada al SIIF Nación.

4. BASE LEGAL

- Decreto 1068 de 2015 parte 9. Mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

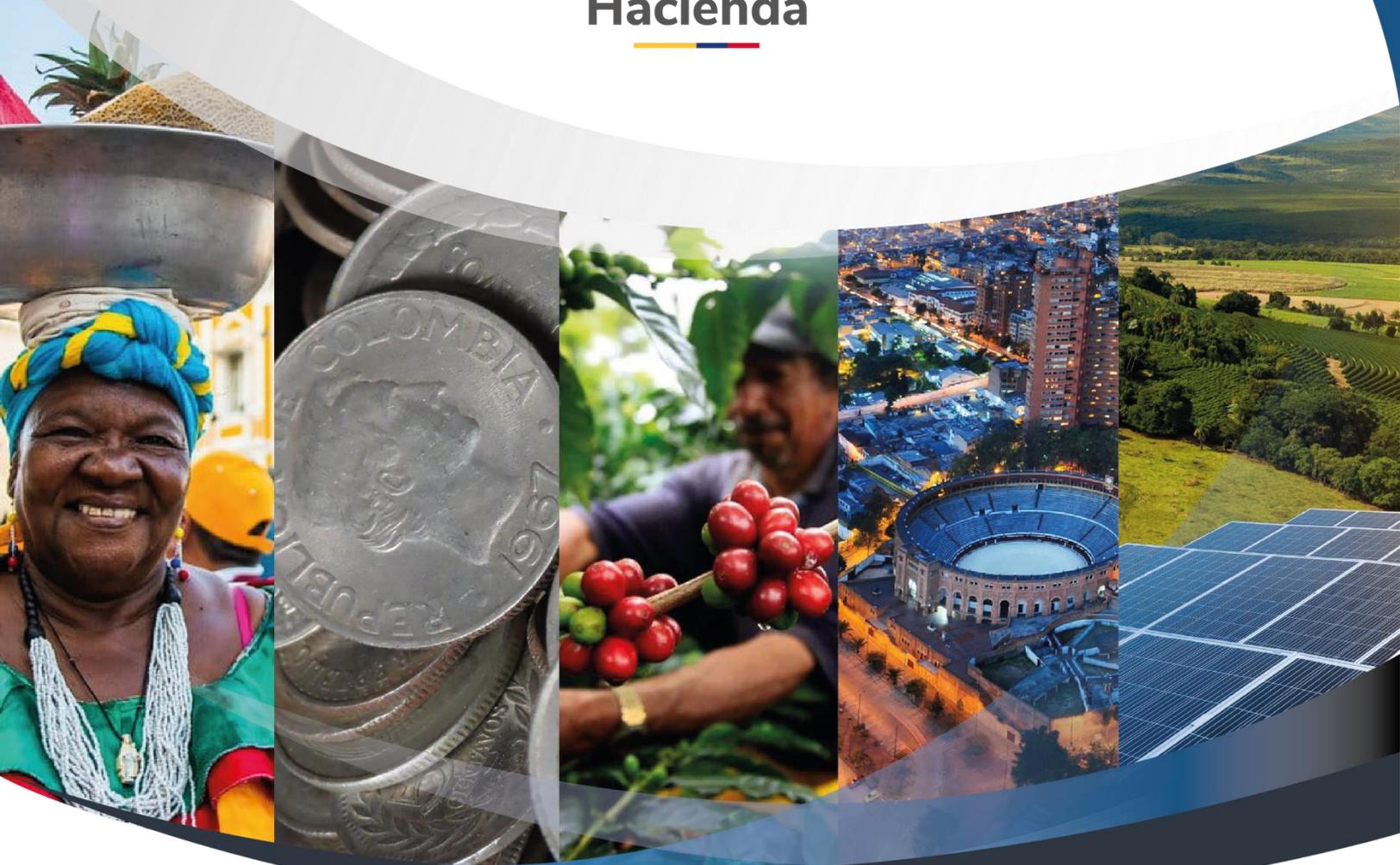
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
21-11-2012	2.0	El documento se actualiza para alinearse con la nueva línea gráfica, en cumplimiento con la ley 'Chao Marcas'.	Elkin Vargas

RECUERDE:

En caso de requerir soporte adicional sobre el uso del sistema debe comunicarse a la línea de soporte del SIIF Nación.



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

